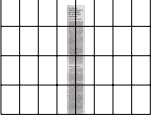


		Tirada: 501.378 Difusión: 380.343 (O.J.D) Audiencia: 1.331.200 06/09/2011	Sección: - Espacio (Cm_2): 191 Ocupación (%): 20% Valor (€): 6.856,51 Valor Pág. (€): 32.930,00 Página: 36	
Nacional Diaria	General			Imagen: No

La ley de salud regulará la profesión de psicólogo sanitario

CAROLINA GARCÍA, Madrid

Tras ocho años —desde que entró en vigor la Ley de Organización de Profesiones Sanitarias (LOPS)— la regulación definitiva de la psicología sanitaria está cada vez más cerca. La ministra de Sanidad, Leire Pajín, confirmó ayer que la nueva Ley de Sanidad Pública, cuya tramitación se "efectuará en unas semanas", regulará la profesión del Psicólogo General Sanitario.

Pajín destacó en un encuentro mantenido con representantes de la Fundación Liga Catalana de Ayuda Oncológica en Barcelona que "prestar ayuda psicológica a los enfermos y familiares es una tarea fundamental en el proceso de la enfermedad". Esta nueva ley exige un máster a los psicólogos para ejercer en la sanidad pública, un posgrado que incluirá "entre 60 y 90 créditos y se impartirá en la universidad", manifiesta Fernando Chacón, decano del Colegio de Psicólogos de Madrid.

Hasta ahora, la vía mayoritaria de acceso laboral implicaba aprobar una oposición y realizar tres años de prácticas (Psicólogo Interno Residente-PIR). Desde su sede, Chacón, asegura: "Puede ser la solución definitiva para la regulación de la profesión".

Medida provisional

"Ya el pasado mes de marzo se intentó una medida provisional con la aprobación de una enmienda en el Senado a la Ley de Economía Social, que es exclusiva para el ejercicio de actividades sanitarias para titulados universitarios o graduados en el mismo ámbito. Esta norma ha resuelto provisionalmente la situación de muchos psicólogos", apunta Chacón.

Dicha enmienda deja un vacío legal de 12 meses hasta su entrada en vigor, prevista para el próximo marzo, que daba la oportunidad "transitoriamente, a quienes tuvieran el título en Ciencias de la Salud, de poder ejercer su actividad sanitaria libremente", añade el decano.

"Esta nueva iniciativa es muy positiva", explica Chacón. "Es un paso muy importante tras los lamentables años que hemos pasado los psicólogos desde la implantación de la LOPS. Aunque preferimos ser cautelosos, ya que todavía no hemos tenido acceso al texto que la ministra presentó ayer", justo el día en el que terminaba el plazo de presentación de alegaciones al texto aprobado por el Congreso el pasado julio. Se trata de una ley que, según Sanidad, cuenta con el respaldo de todos los partidos.